

JCF 2020- PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES ANTE COVID-19

- **A aprendices del Programa durante este tiempo ¿se les van a pagar sus becas?**

El apoyo económico se va a otorgar a todos los y las aprendices del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro sin importar las medidas preventivas que se tomen durante las siguientes semanas.

- **¿Qué va a pasar con las evaluaciones periódicas? ¿Se llenarán pasando la emergencia o no se harán durante los días que dure la misma?**

La evaluación de Tutora o Tutor y Evaluación de aprendices tienen una periodicidad mensual y se realizan durante la última semana de cada mes calendario. Hasta el momento, el Programa sigue su curso, promoviendo únicamente la aplicación de las medidas de sana distancia propuestas por el Gobierno Federal.

- **Cualquier aviso, se notificará oportunamente en la Plataforma del Programa y en su caso se indicarán cómo se van a llevar a cabo las evaluaciones, dependiendo de la duración de la contingencia o las medidas sanitarias que se tomen por las autoridades competentes.**

Si la contingencia no abarca más de la mitad de un mes, entonces se podrá evaluar por los días o semanas que se asistan del mes.

- **¿Están tomando alguna medida con los aprendices que están pendiente de incorporarse a una filial? Ya que las instituciones están enviando a sus colaboradores a hacer home office. ¿Está bien que aceptemos a los aprendices y los enviemos a casa hasta que pase la contingencia?**

- › La Secretaría del Trabajo está siguiendo todas las medidas preventivas y colaborando con la Secretaría de Salud y el Gobierno de la República para garantizar la seguridad de todas y todos los participantes del Programa.
- › La indicación oficial a todos los Centros de Trabajo consistentes en empresas, personas físicas, instituciones públicas y organizaciones sociales es que continúen con las actividades y capacitaciones de manera normal, siguiendo las recomendaciones de sana distancia recomendada por el Gobierno Federal. Sin embargo, entendemos las medidas internas que cada Centro de Trabajo y filial pueda determinar conforme a sus propias medidas preventivas. Es por eso por lo que la supervisión de Centros de Trabajo y las filiales se suspende a partir del 23 de marzo del presente año.
- › Por otro lado, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a través de la Plataforma Digital tiene la capacidad de enviar mensajes masivos a tutores y aprendices. Por lo anterior, y sumados a los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, se tiene la capacidad de informar y dar indicaciones a todo el país de manera contundente y rápida cuando se trate de medidas más extremas.

- **En conclusión, si se determina suspender las siguientes fechas de inicio de capacitación de manera general en todo el país, se harán las comunicaciones masivas correspondientes, pero, los Centros de Trabajo que están tomando ya medidas preventivas y no estarán laborando en este periodo de contingencia, no tendrán repercusiones ni suspensiones en el Programa.**

- › Las instituciones están restringiendo las visitas a externos, por lo que no se podrán presentar en las filiales. Tendríamos que aplazar las citas o sugerir que se realicen vía telefónica o videollamada, la

preocupación en este caso radica en que se perderían los aprendices a los cuales no se logre realizar la cita de primer contacto.

- › **La supervisión de Centros de Trabajo y las filiales se suspende a partir del 23 de marzo del presente año.**
- **¿Se seguirán postulando nuevos aprendices, aunque no puedan incorporarse a las filiales por las medidas que se están tomando de suspensión temporal de actividades?**

Los y las aprendices se acoplarán a los lineamientos establecidos en el reglamento interior o similar del Centro de Trabajo y disposiciones análogas, lo que puede incluir de forma enunciativa más no limitativa: normas y procedimientos de seguridad e higiene, conductas aceptables y prohibidas, protocolos de atención, entre otras.

Por lo anterior, si el Centro de Trabajo determina llevar a cabo esquemas de trabajo a distancia o cualquier otra medida, el o la aprendiz deberá acoplarse a estas disposiciones.

- **¿La beca se verá afectada porque los aprendices no asistan a las filiales?**

Al ser una situación extraordinaria la que está pasando el país, el o la aprendiz no se verá afectado, la beca está garantizada.

- **¿Cómo se justificaría ante los mentores de la nación estas ausencias?**

La supervisión de Centros de Trabajo y las filiales se suspende a partir del 23 de marzo del presente año.